

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL POR SUPLENCIA PAR LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Código de Proceso de Selección: P.S. 003-SUP-RAANC-2014
Organo: Red Asistencial Ancash

1.- Objeto: Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos de la Red Asistencial Ancash:

CARGO	ESPECIALIDAD	CODIGO CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	AREA CONTRATANTE
Médico	Endocrinología	P1MES	S/. 3,528.00	01	Hospital III Chimbote
Total				01	

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas según modelo, que deberán descargarse de la página web www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales, Formatos N° 1, 2, 3, 4 por corresponder y 5).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y ordenado, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3.- REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:

MEDICO ESPECIALISTA

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (indispensables) • Título de especialista según especialidad y/o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad, que

	deberá ser reemplazada por el respectivo Título y Registro de especialista. (indispensables)
Experiencia Laboral	• Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad convocada, incluyendo el Residentado Médico (Indispensable). Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la realización del Residentado Médico y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, ni Pasantías
Capacitación	• Acreditación mínima de 60 horas en actividades afines a la especialidad médica, realizada a partir del año 2009 a la fecha. (indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo, Presentadores y Correo electrónico. (Deseable)
Motivo de Contratación	• Licencia sin goce de Haber.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.

Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

4.- CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MEDICO ESPECIALISTA

Principales funciones a desarrollar:

- Ejecutar actos de diagnóstico, terapéutica y pronóstico, en la atención integral de los pacientes, así como los que se deriven directamente de éstos.
- Elaboración de la historia clínica veraz y suficiente que contenga las prácticas y procedimientos aplicados al paciente para resolver el problema de salud diagnosticado.
- Realizar Guardias hospitalarias
- Realizar los informes médicos, certificados de defunción y otros documentos de pacientes asignados por el Jefe del Servicio respectivo.
- Atender la consulta externa de los pacientes.
- Solicitar interconsultas y exámenes de ayuda diagnóstica que requieran los pacientes de acuerdo a la normatividad, realizar el seguimiento reevaluación del paciente con resultados.
- Realizar informe de recomendaciones al alta.
- Evaluación de las incidencias habidas en actividades relacionadas con sus responsabilidades y definición de las correspondientes acciones correctivas.
- Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de calidad y de los indicadores establecidos para la medición y seguimiento de procesos de acuerdo a su competencia.
- Participar en las sesiones clínicas del equipo de salud.

- k) Participar en los proyectos de investigación que se pongan en marcha.
- l) Cumplir con las responsabilidades inherentes al cargo y que se le asignen en el Sistema de Gestión.
- m) Otras inherentes a su cargo que le sean asignadas por sus superiores.

5.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
01	Aprobación de Convocatoria	25.04.2014	OSPC
02	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	03 días anteriores a la convocatoria	OSPC-DRRHH
CONVOCATORIA			
03	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	02.05.2014, a partir de las 08:00 a 13:00 horas en la Av. Circunvalación N° 119 Urb. Laderas del Norte - Ancash	DRRHH
SELECCIÓN			
04	Evaluación del CV. u Hoja de Vida	A partir del 05.05.2014	DRRHH
05	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	06.05.2014 a partir de las 17:00 horas En las marquesinas del lugar de inscripción y en la Página Web Institucional	DRRHH
06	Evaluación Psicotécnica	07.05.2014, a partir de las 09:00 horas	DRRHH
07	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	07.05.2014 a partir de las 11:00 horas	DRRHH
08	Evaluación de conocimientos	07.05.2014, a partir de las 12:00 horas	DRRHH
09	Publicación de resultados de conocimientos	07.05.2014, a partir de las 14:00 horas	DRRHH
10	Evaluación Personal	07.05.2014, a partir de las 15:00 horas	DRRHH
11	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	07.05.2014, a partir de las 16:00 horas	DRRHH
12	Publicación del Resultado Final	07.05.2014, a partir de las 16:00 horas	DRRHH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	08.05.2014	DRRHH

14	Registro del contrato	
----	-----------------------	--

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD.
- (iv) DRRHH-RRAA-División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ancash.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA)		30%	18	30
A)	FORMACIÓN			
B)	EXPERIENCIA LABORAL			
C)	CAPACITACIÓN			
EVALUACION PSICOTECNICA				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*)Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación de los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15 %
Quintil 2	10 %
Quintil 3	5 %
Quintil 4	2 %
Quintil 5	0 %

Chimbote, 25 de Abril del 2014